

**INFORME DEL CUARTO
TRIMESTRE
2019**

Índice

INTRODUCCIÓN	<u>03</u>
1- LABOR DE CONTROL	
I-INFORMES CLASIFICADOS POR JURISDICCIÓN Y TIPO	<u>04</u>
II-LISTADO DE AUDITORÍAS APROBADAS EN EL PERÍODO	<u>05</u>
III-SÍNTESIS DE LAS AUDITORÍAS DE GESTIÓN Y EXÁMENES ESPECIALES	<u>11</u>
2- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	
I-PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y CONFERENCIAS	<u>31</u>
II- CONVENIOS CELEBRADOS	<u>32</u>
III-OTROS AVANCES	<u>33</u>
3- ANEXO. PROYECTOS EN EJECUCIÓN AL 31-12-19	<u>37</u>

INTRODUCCIÓN

Este informe fue realizado en función del artículo 15 de las Normas Básicas Internas: *“la Auditoría General de la Nación elaborará en forma trimestral informes acordes a los requerimientos funcionales que establece la Ley 24.156 en su artículo 118, elevándolos a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas”*.

Contiene información relativa a las auditorías aprobadas en el período, la que incluye el detalle de los exámenes de estados contables y financieros con los dictámenes resultantes, y las síntesis de los principales hallazgos de los informes de gestión, cumplimiento y exámenes especiales.

Se detalla además la actividad institucional del organismo, relativa a la celebración de eventos afines a la auditoría gubernamental, a la suscripción de convenios de auditoría o de intercambio técnico, y las actividades de capacitación de sus agentes, entre otras.

Finalmente se ofrece un anexo conteniendo la nómina de los proyectos de auditoría en ejecución y sus grados de avance al 31 de diciembre de 2019.

1-LABOR DE CONTROL

INFORMES APROBADOS

Durante el cuarto trimestre de 2019 el Colegio de Auditores Generales emitió 40 resoluciones aprobatorias de auditorías y exámenes especiales.

Si distribuimos los informes según la jurisdicción a la que pertenecen los entes auditados y por el tipo de auditoría realizada, obtenemos el siguiente cuadro:

INFORMES POR JURISDICCIÓN Y TIPO

JURISDICCIÓN	TIPO DE CONTROL			
	Especial	Financiero	Gestión	Total General
Jefatura de Gabinete de Ministros		3		3
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca		1	1	2
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable			1	1
Ministerio de Defensa		1		1
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología		2	1	3
Ministerio de Hacienda		10	1	11
Ministerio de Producción y Trabajo		4	1	5
Ministerio de Salud		1		1
Ministerio de Salud y Desarrollo Social		1	3	4
Ministerio de Transporte		1		1
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda		5		5
Presidencia de la Nación		1		1
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	2			2
TOTAL GENERAL	2	30	8	<u>40</u>

II - LISTADO DE AUDITORÍAS APROBADAS EN EL PERÍODO

JURISDICCIÓN	ORGANISMO	PROYECTO	RES.	CONVE- -NIO SI/NO	FECHA Resolución	INFORME	GERENCIA	TIPO	Normas de Control Externo Gubernamental	DICTAMEN O ENLACE A PÁGINA RESUMEN DEL INFORME
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	113681	170	NO	10/10/2019	Gestión del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Actividad 1 - "Asistencia Alimentaria Federal y Promoción Productiva - Provincia de Santiago del Estero". Período: 2016 y 2017	TFN	Gestión	Res. 26/15 y 186/16	ENLACE A PÁGINA RESUMEN DEL INFORME
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Dirección General de Programas Proyectos Sectoriales y Especiales	S00299	171	SI	10/10/2019	Estados financieros del "Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales". Convenio de Préstamo 8093. Ejercicio 2018	DP	Financiero	Res. 26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	S00302	172	SI	10/10/2019	Estados financieros del "Programa de la Consolidación de Gestión Centralizada en Salud". Proyecto PNUD ARG/13/007. Ejercicio 2018	DP	Financiero	Res. 26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Producción y Trabajo	Secretaría de Política Minera	4027040	173	SI	10/10/2019	Estados financieros del "Proyecto Gestión Ambiental para la Producción Sustentable". Convenio de Préstamo PNUD ARG 07/008. Ejercicio 2018	DP	Financiero	Res. 26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Producción y Trabajo	Secretaría de Gobierno y Empleo	S00173	174	SI	10/10/2019	Estados financieros del "Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes". Convenio de Préstamo 8464-AR BIRF. Ejercicio 2018	TFN	Financiero	Res. 26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	S00134	175	NO	10/10/2019	Estados contables intermedios al 30 de junio de 2018	CI	Financiero	Res.26/15 y 185/16	Revisión limitada
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	13022460	177	NO	30/10/2019	Estados contables semestrales al 30 de junio de 2019	CFSnoF	Financiero	Res. 26/15	Revisión limitada

JURISDICCIÓN	ORGANISMO	PROYECTO	RES	CON- VENIO SI/NO	FECHA Resolución	INFORME	GERENCIA	TIPO	Normas de Control Externo Gubernamen- tal	DICTAMEN O ENLACE A PÁGINA RESUMEN DEL INFORME
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)	122701	178	NO	30/10/2019	Distribución federal de los recursos, becas de doctorado, vinculación tecnológica, Servicios Tecnológicos de Alto Nivel (STAN) y patentes. Ejercicio 2015. Gestión	CGSnoF	Gestión	Res. 26/15	ENLACE A PÁGINA RESUMEN DEL INFORME
Ministerio de Producción y Trabajo	Nucleoeléctrica Argentina SA	S00249	179	NO	30/10/2019	Estados contables al 31 de diciembre de 2018	CFSnoF	Financiero	Res. 185/16	Favorable sin salvedades
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina (BNA) - Fideicomiso CAREM	S00033	180	NO	01/11/2019	Estados contables al 31 de diciembre de 2017	SFyR	Financiero	Res.26/15 y 185/16	Favorable sin salvedades
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina (BNA) - Fideicomiso CAREM	S00033	181	NO	01/11/2019	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2017	SFyR	Financiero	Res.26/15 y 185/16	Publicación Restringida
Presidencia de la Nación	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	S00322	183	SI	06/11/2019	Estados financieros del Proyecto "Aumentando la Resiliencia Climática y Mejorando el Manejo Sostenible de la Tierra en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires". Convenio de Donación BIRF TF 015041. Ejercicio 2018	DP	Financiero	Res. 26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	S00305	184	SI	06/11/2019	Estados financieros del "Proyecto de Funciones y Programas Esenciales de Salud Pública II (FESP II)". Convenio de préstamo 7993-AR. Ejercicio 2018	DP	Financiero	Res. 26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda	4027080	185	SI	06/11/2019	Estados Financieros del "Programa de Infraestructura Universitaria II - FASE A". Convenio de préstamo 8673. Ejercicio del 1° de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019	DP	Financiero	Res. 26/15	Favorable sin salvedades

JURISDICCIÓN	ORGANISMO	PROYECTO	RES	CON- VENIO SI/NO	FECHA Resolución	INFORME	GERENCIA	TIPO	Normas de Control Externo Gubernamental	DICTAMEN O ENLACE A PÁGINA RESUMEN DEL INFORME
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda	4027070	186	SI	06/11/2019	Estados financieros del "Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos". Contrato de préstamo 7908 CAF. Ejercicio del 1° de septiembre de 2018 al 30 de abril de 2019	DP	Financiero	Res. 26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Hacienda	Dirección Nacional de Eficiencia Energética	4027620	187	SI	06/11/2019	Estados financieros del "Proyecto de Eficiencia Energética". Convenio de Donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, BIRF TF 92377. Ejercicio 2017. Informe complementario sobre documentación no tenida a la vista en la revisión anterior, de fecha 6/6/18	DP	Financiero	Res. 26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Hacienda	Entidad Binacional Yacyretá	S00213	188	NO	08/11/2019	Estados financieros al 31 de diciembre de 2018	CFSnoF	Financiero	Res. 26/15	Abstención de opinión
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina	3014460	189	NO	08/11/2019	Estados Financieros de períodos intermedios consolidados y condensados al 30 de junio de 2019	SFyR	Financiero	Res. 26/15	Revisión limitada
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	313291	190	NO	08/11/2019	Estados contables al 31 de diciembre de 2012	SFyR	Financiero	Res. 145/93	Favorable con salvedades
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	313291	191	NO	08/11/2019	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2012	SFyR	Financiero	Res. 145/93	Publicación Restringida

JURISDICCIÓN	ORGANISMO	PROYECTO	RES	CON- VENIO SI/NO	FECHA Resolución	INFORME	GERENCIA	TIPO	Normas de Control Externo Gubernamental	DICTAMEN O ENLACE A PÁGINA RESUMEN DEL INFORME
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Administración Nacional de la Seguridad Social	352271	192	NO	12/11/2019	Asignación Universal por Hijo y Asignación Universal por Embarazo, para Protección Social. Liquidación, pago y controles. Período: segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016. Gestión	SFyR	Gestión	Res. 26/5 y 186/16	ENLACE A PÁGINA RESUMEN DEL INFORME
Ministerio de Hacienda	Banco Central de la República Argentina	S00020	193	NO	12/11/2019	Estados contables al 31 de diciembre de 2018	SFyR	Financiero	Res. 26/15 y 185/16	Favorable sin salvedades
Ministerio de Hacienda	Banco Central de la República Argentina	S00020	194	NO	12/11/2019	Sistema de control interno y contable ejercicio 2018	SFyR	Financiero	Res. 26/15 y 185/16	Publicación Restringida
Ministerio de Hacienda	Banco Central de la República Argentina	S00020	195	NO	12/11/2019	Prevención del lavado de activos de origen delictivo	SFyR	Financiero	Res. 26/15	Reservada
Ministerio de Hacienda	Sociedad del Estado Casa de Moneda	122631	196	NO	28/11/2019	Auditoría de gestión por el período comprendido entre el 1° de enero de 2015 y el 30 de junio de 2016	CGSnoF	Gestión	Res. 26/15	ENLACE A PÁGINA RESUMEN DEL INFORME
Ministerio de Producción y Trabajo	Secretaría de Política Minera	542021	197	NO	28/11/2019	Gestión de la remediación ambiental de las áreas impactadas en la localidad de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro. Período: junio de 2014 a octubre de 2016	PyPE	Gestión	Res. 26/15 y 186/16	ENLACE A PÁGINA RESUMEN DEL INFORME
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Administración Nacional de la Seguridad Social	S00060	198	NO	28/11/2019	Gestión del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR). Período: 1° de enero de 2015 al 30 de junio de 2017	SFyR	Gestión	Res. 26/5 y 186/16	ENLACE A PÁGINA RESUMEN DEL INFORME
Jefatura de Gabinete de Ministros	Radio y Televisión Argentina S.E	S00267	199	NO	28/11/2019	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2017	CFSnoF	Financiero	Res. 185/16	Publicación Restringida

JURISDICCIÓN	ORGANISMO	PROYECTO	RES	CON- VENIO SI/NO	FECHA Resolución	INFORME	GERENCIA	TIPO	Normas de Control Externo Gubernamental	DICTAMEN O ENLACE A PÁGINA RESUMEN DEL INFORME
Ministerio de Transporte	Intercargo Sociedad Anónima Comercial	S00245	200	NO	28/11/2019	Estados contables al 31 de diciembre de 2018	CFSnoF	Financiero	Res. 185/16	Favorable sin salvedades
Ministerio de Producción y Trabajo	Nucleoeléctrica Argentina SA	1321961	201	NO	28/11/2019	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2016	CFSnoF	Financiero	Res. 185/16	Publicación Restringida
Ministerio de Defensa	Dirección General de Fabricaciones Militares	S00216	202	NO	28/11/2019	Estados contables al 31 de diciembre de 2015	CFSnoF	Financiero	Res. 185/16	Abstención de opinión
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	4027180	203	SI	28/11/2019	Estados financieros del "Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda". Convenio de Préstamo BIRF 8712. Ejercicio irregular N° 1 del 17/08/2017 al 31/12/2018	DP	Financiero	Res. 26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)	S00103	204	NO	28/11/2019	Seguimiento de recomendaciones y observaciones formuladas en el informe aprobado por Resolución 26/2006 - AGN	PyPE	Gestión	Res. 26/15 y 186/16	ENLACE A PÁGINA RESUMEN DEL INFORME
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	114371	205	NO	28/11/2019	Implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección de Bosques Nativos - Ley 26331. Período: 2012 y 2016	TFN	Gestión	Res. 26/15	ENLACE A PÁGINA RESUMEN DEL INFORME
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	EDUC.AR Sociedad del Estado	S00241	206	NO	28/11/2019	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2017	CFSnoF	Financiero	Res. 185/16	Publicación Restringida
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	EDUC.AR Sociedad del Estado	S00241	207	NO	28/11/2019	Estados contables al 31 de diciembre de 2017	CFSnoF	Financiero	Res. 185/16	Favorable con salvedades

JURISDICCIÓN	ORGANISMO	PROYECTO	RES.	CON- VENIO SI/NO	FECHA Resolución	INFORME	GERENCIA	TIPO	Normas de Control Externo Gubernamental	DICTAMEN O ENLACE A PÁGINA RESUMEN DEL INFORME
Jefatura de Gabinete de Ministros	Contenidos Públicos S.E.	13022350	208	NO	28/11/2019	Estados contables al 31 de diciembre de 2018	CFSnoF	Financiero	Res. 185/16	Favorable con salvedades
Jefatura de Gabinete de Ministros	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA (ARSAT)	13022300	209	NO	28/11/2019	Certificación del Estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a través de la Red Federal de Fibra Óptica - Primer Cuatrimestre 2019	CFSnoF	Financiero	Res. 185/16	Certificación Contable
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)	9060500	210	NO	28/11/2019	Examen especial sobre los aportes y distribución de proyectos al 31 de diciembre de 2018	EFSUR	Especial	Res. 26/15	ENLACE A PÁGINA RESUMEN DEL INFORME
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	9060490	211	NO	28/11/2019	Análisis de recursos aportados para el mantenimiento de la estructura del MERCOSUR al 31 de diciembre de 2018	EFSUR	Especial	Res. 26/15	ENLACE A PÁGINA RESUMEN DEL INFORME

III - SÍNTESIS DE LAS AUDITORÍAS DE GESTIÓN Y EXÁMENES ESPECIALES

Resolución 170 - AGN/ 10-10-2019.

Ente: Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria, de la Subsecretaría de Políticas Alimentarias.

Objeto de auditoría: Programa 26 - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Actividad 1 Asistencia Alimentaria Federal y Promoción Productiva, Provincia de Santiago del Estero. Gestión.

Período auditado: 2016 y 2017.

Tarea de campo: del 13 de diciembre de 2017 al 30 de abril de 2019.

La Ley 25.724, del año 2002, crea el “Programa de Nutrición y Alimentación Nacional” con el objeto de cubrir los requisitos nutricionales de niños hasta los catorce años, embarazadas, discapacitados y ancianos desde los 70 años en situación de pobreza. Dentro de este conjunto de beneficiarios, se prioriza a las mujeres embarazadas y los niños hasta los cinco años de edad.

La autoridad de aplicación es ejercida en forma conjunta por los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social de la Nación, hoy unificados en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación firmó Convenios con el Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales de la Provincia de Santiago del Estero y con instituciones sin fines de lucro para la ejecución del programa.

El programa financia a la provincia prestaciones alimentarias a través de tarjetas, para distribuir a la población en situación de vulnerabilidad social y a las instituciones sin fines de lucro.

CONCLUSIONES

El examen de la gestión de la entonces Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria de la Subsecretaría de Políticas Alimentarias, con respecto al Programa 26, comprendió el análisis - incluyendo su cumplimiento- de:

-los convenios celebrados entre la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional y el Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad de la Provincia

-los convenios con las Organizaciones no Gubernamentales.

Los convenios con el Ministerio Provincial consisten en el financiamiento de tarjetas alimentarias distribuidas en la población en situación de vulnerabilidad social para la compra de alimentos. En los convenios con las organizaciones no gubernamentales, se financia la compra de alimentos para brindar prestaciones alimentarias. El mayor financiamiento (89,18%) corresponde al otorgamiento del subsidio no reintegrable a través de tarjetas alimentarias.

En relación a los convenios firmados con el ministerio provincial, se constató la distribución de las tarjetas a beneficiarios y la carga y uso del subsidio. Pero el control y seguimiento -tanto a nivel nacional como a nivel provincial-, de la implementación del Programa, fue deficiente. A nivel nacional no se evidencian acciones referidas a la identificación de necesidades de asistencia alimentaria en sectores vulnerables de la población ni mecanismos de acompañamiento y monitoreo a las familias beneficiarias.

En la provincia, los mecanismos de incorporación no están debidamente estandarizados y falta cobertura en varios departamentos que tienen población vulnerable. Se observó falta de participación y articulación con los centros de salud para la incorporación de la población objetivo y en el seguimiento de la población bajo programa.

El monto del subsidio solo alcanza a cubrir el 20,46% del valor de canasta básica de alimentos, imposibilitando a los beneficiarios el logro de una nutrición suficiente.

Por todo lo expuesto, el Programa debería generar mejoras tanto a nivel nacional como provincial. A nivel nacional, el Ministerio en tanto Unidad Ejecutora, debe reforzar las acciones de control respecto de la implementación del Programa en la provincia, que aseguren la optimización de acciones de incorporación y seguimiento de la población en pos de la consecución de garantizar la alimentación adecuada de todas las personas en condición de vulnerabilidad social.

Resolución 178 - AGN/ 30-10-2019.

Ente: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Objeto de auditoría: Distribución federal de los recursos, becas de doctorado, vinculación tecnológica, Servicios Tecnológicos de Alto Nivel (STAN) y patentes. Gestión.

Período auditado: 2015.

Tarea de campo: octubre de 2016 al 10 de julio de 2017.

El CONICET, creado el 5 de febrero de 1958, es el principal organismo dedicado a la promoción de la ciencia y la tecnología en la Argentina. Su actividad se desarrolla en cuatro grandes áreas:

- Ciencias Agrarias, de Ingeniería y de Materiales
- Ciencias Biológicas y de la Salud
- Ciencias Exactas y Naturales
- Ciencias Sociales y Humanidades.

Su Plan estratégico vigente establece como “misión” el fomento y la ejecución de las actividades científicas, tecnológicas, de transferencia, de cooperación e intercambio nacional e internacional, y de apoyo a la investigación, mediante el financiamiento y promoción de los recursos humanos calificados; y como “visión” la consolidación del papel como organismo líder en la actividad científica y tecnológica y la promoción de proyectos con impacto social trascendente; asentando los “valores institucionales” de cooperación, equidad, excelencia, originalidad e innovación y transparencia.

El Presupuesto 2015 para la Entidad 103 CONICET ascendió a \$5.238.905.871, habiéndose enunciado las siguientes políticas anuales: ampliación de las capacidades de I+D (investigación y desarrollo: sostener y potenciar); equilibrio de la distribución geográfica de los recursos humanos; ampliar y consolidar la

infraestructura edilicia y equipamiento; brindar amplia cobertura en redes avanzadas; impulsar la actividad de vinculación y transferencia; desarrollar la transferencia de impacto social; promover la protección y valoración de los conocimientos generados; fomentar la acción articulada con los demás organismos de investigación; desarrollar y homologar procesos comunes; consolidar los vínculos y acciones con las Universidades; divulgar los conocimientos; potenciar la comunicación de las actividades; propiciar la modernización de la gestión y fortalecer la gestión institucional (autoevaluación institucional y plan de mejoramiento).

CONCLUSIONES

En función de los objetivos planteados, durante el período auditado se analizó la gestión del CONICET en las siguientes áreas: distribución federal de los recursos, becas de doctorado, vinculación tecnológica, Servicios Tecnológicos de Alto Nivel (STAN) y patentes.

Distribución federal de los recursos: en la implementación del cupo geográfico para becarios se advirtió que no se han considerado las necesidades o sectores potenciales jurisdiccionales.

Gestión de las becas de doctorado: el organismo carece de un procedimiento de seguimiento académico de los becarios doctorales que abarque todas las instancias y a los profesionales actuantes, y tampoco posee un sistema informático articulado para el área. Se verificó una falta de control con relación al auditado, ya que no tiene un mecanismo o circuito de seguimiento que utilice criterios de 'calidad, mérito y pertinencia' respecto de la presentación de los informes anuales de los becarios y directores.

El reglamento del organismo no tuvo en cuenta la posibilidad de aplicar sanciones académicas o de reintegro monetario ante el incumplimiento de los becarios, como por ejemplo frente a la falta de defensa de la Tesis. También son importantes las demoras con relación a la devolución de los estipendios en los casos de cancelación de becas.

Area de vinculación tecnológica: no existen reglamentaciones específicas para las distintas etapas del procesamiento y facturación de Servicios de Tecnológicos de Alto Nivel (STAN). Además, las responsabilidades de los actores que intervienen en esas instancias no se encuentran detalladas normativamente, lo que implica una falta de control respectivo en las etapas del proceso descripto. (Los STAN son actividades, en su mayoría estandarizadas, como ensayos, análisis, asesorías y consultorías institucionales, que cualquier institución -pública o privada- y/o empresa puede solicitar al CONICET. Para su prestación generalmente es utilizado el equipamiento, la infraestructura, y los recursos humanos especializados de los centros, institutos y laboratorios dependientes del Consejo o relacionados con él. Los Directores de esas unidades divisionales deben solicitar autorización para la prestación de STAN, cumplimentando previamente la carga en el Sistema de Vinculación Tecnológica (SVT) con los requisitos establecidos, sin perjuicio de lo cual se faculta al CONICET a solicitar todos los informes y antecedentes que estime necesarios. Asimismo, se les asigna como responsabilidad a los directores la veracidad de la información cargada, la correspondencia de los datos y el correcto costeo y distribución de lo facturado y cobrado).

Patentamiento: se verificaron incumplimientos administrativos en su gestión (incumplimiento en el plazo para la emisión de informes de patentabilidad; falta de fechado en los formularios de

divulgación; y falta de incorporación de copia de los correos electrónicos tramitados en los expedientes), y también en el seguimiento de los convenios suscriptos con terceros.

Resolución 192 - AGN/ 12-11-2019.

Ente: Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Objeto de auditoría: Asignación Universal por Hijo y Asignación Universal por Embarazo, para Protección Social. Liquidación, pago y controles. Gestión.

Período auditado: segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016.

Tarea de campo: del 27 de septiembre de 2017 al 30 de agosto de 2018.

Asignación Universal por Hijo para Protección Social

Por el Decreto 1602/09 se incorpora en la Ley 24.714 artículo 1° inciso C), y sus modificatorias, un subsistema no contributivo de Asignación Universal por Hijo para Protección Social, destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes residentes en la República Argentina que no tengan otra asignación familiar prevista por la mencionada ley y pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal, como así también los monotributistas sociales y personal de casas particulares.

La Asignación Universal por Hijo consiste en una prestación monetaria no contributiva, de carácter mensual, que se abonará a uno solo de los padres (se da preferencia a la madre), tutor, curador o pariente por consanguinidad hasta el tercer grado, por cada menor de DIECIOCHO (18) años que se encuentre a su cargo, o sin límite de edad cuando se trate de una persona con discapacidad, siempre que no estuviere empleado, emancipado o percibiendo alguna de las prestaciones previstas en la Ley 24.714 sus modificatorias y complementarias.

Esta prestación se abonará por cada menor acreditado por el grupo familiar hasta un máximo acumulable al importe equivalente a CINCO (5) menores, y ascenderá a la mayor suma fijada para la asignación por hijo y por hijo con discapacidad previstos en la Ley 24.714, artículo 18, incisos a) o b), según corresponda.

La Asignación Universal por Hijo comenzó a implementarse en noviembre de 2009, con el pago de una suma mensual, que para los períodos auditados alcanza a \$ 837 (2015) y \$ 966 (2016) y en el caso de hijo con discapacidad a \$ 2.730 (2015) y \$ 3.150 (2016).

Asignación por Embarazo para Protección Social

Por el Decreto 446 del 18/04/2011 se creó la Asignación por Embarazo para Protección Social, la cual entró en vigencia el 01/05/2011.

Esta asignación consiste en una prestación monetaria no contributiva mensual que se abona a la mujer embarazada desde la decimosegunda (12) semana de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo, siempre que no exceda las SEIS (6) mensualidades. Se aclara que, en caso de gestación múltiple, sólo se abona una sola asignación, dado que lo que se está cubriendo con esta asignación es el “cuidado de su embarazo”.

CONCLUSIÓN

La presentación de “Libretas” que acreditan el cumplimiento de las condicionalidades es motivo de sucesivas prórrogas que atentan contra su finalidad.

No existen procedimientos claros y uniformes ante la falta de presentación de la “libreta”, evento que genera un impacto sobre el beneficiario, ya sea la pérdida de la asignación o de las sumas retenidas para dicho ciclo.

En los casos en que alguno de los progenitores sea extranjero, no puede determinarse la residencia en el país, debido a que los sistemas de ANSES no proporcionan información sobre salidas e ingresos al país.

En los casos de la Asignación Universal por Embarazo se advirtieron gran cantidad de casos en que no se liquidan las sumas retenidas pese a encontrarse acreditado el nacimiento. Esto se debe a la falta de presentación del Formulario P.S. 2.67 exigido, dado que dicha exigencia resulta poco clara, no siendo correctamente informada a las titulares, observándose que muchas veces resulta innecesaria, toda vez, que la titular ya se encuentra percibiendo la Asignación Universal por Hijo con motivo del nacimiento.

Se advierte que la normativa interna del organismo (ACTI -12-02) exige respaldo documental de la presentación de libreta, solo en algunos casos y aleatoriamente, lo que provoca que en todos los casos objeto de la muestra la misma no exista. El proceso no resulta transparente.

De los casos objeto de la muestra de Asignación por Hijo y Embarazo, en general, se encontraron las siguientes observaciones:

- Falta de acreditación de relaciones en ADP (Administrador de Personas, aplicación de Consulta de la ANSES) o inconsistencia de la información que brinda

- Denegatorias incorrectas, por ejemplo, por falta de presentación de libreta para períodos en que no se percibió asignación, por ingresos que no pudieron corroborarse, etc.

- Falta de pago de la asignación por hijo con discapacidad encontrándose acreditada dicha situación en ADP

- Duplicidad de pagos entre el SUAF (Sistema Único de Asignaciones Familiares) y el UVHI (Sistema Liquidador de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social y Asignación por Embarazo)

- Existencia de progenitores con impuestos activos en los mensuales, objeto de auditoría, identificados a partir de los cruces efectuados con la información que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) remitió a la ANSES.

Con respecto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el principio rector de estos objetivos “No dejar a nadie atrás” se advirtió que el organismo no brinda capacitación para la atención al público de personas con discapacidad que auto-gestionen su asignación.

Los procesos de control del organismo no permiten alcanzar su finalidad en cuanto a garantizar la efectiva escolaridad y vacunación, y se transforman en requisitos burocráticos y extemporáneos que

terminan por excluir a los beneficiarios del derecho a la asignación, cuando en general la deserción escolar y la falta de asistencia médica primaria muestran un mayor grado de vulnerabilidad, cuya atención es objeto de la asignación auditada.

Por último, de la comparación de la asignación con los índices de precios al consumidor, se verifica el impacto negativo de la inflación sobre aquella, y la consecuente pérdida de ingresos en términos reales a partir de marzo 2016.

Resolución 196 - AGN/ 28-11-2019.

Ente: Sociedad del Estado Casa de Moneda (SECDM).

Objeto de auditoría: Gestión.

Período auditado: enero de 2015 a junio de 2016.

Tarea de campo: del 16 de agosto de 2016 al 29 de septiembre de 2017.

Sociedad del Estado Casa de Moneda fue creada en 1977 mediante Ley 21.622, la que -en los términos del Art. 3° de su Estatuto Orgánico (Decreto Poder Ejecutivo Nacional 2.475/77 y modificatorios)- tendrá por objeto: “(...) dedicarse a la fabricación del dinero circulante, especies valoradas, instrumentos de control y recaudación y documentos especiales o generales de todo tipo y especie que le requiera el Estado Nacional. Subsidiariamente, y en la medida que no interfiera en la actividad mencionada (...) atender necesidades similares del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de las Provincias y sus Municipios, y de los Estados Extranjeros, y realizar toda clase de impresos para Entes Oficiales y Privados, Nacionales o Extranjeros. (...) Llevar a cabo todo tipo de actividad relacionada directa o indirectamente con las artes gráficas y con la evolución de las respectivas tecnologías, tales como captura y proceso digital de datos, imágenes, códigos, sonidos y microchips, diseño y desarrollo de software, implementación de seguridad digital, teleproceso de información, impresión y/o grabación de bases de datos, importación, exportación y transmisión de los servicios relacionados con éstos.”.

Según su estatuto, la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio conformado por tres (3) integrantes designados por el Poder Ejecutivo Nacional. Su Presidente es propuesto por el entonces Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el asesoramiento de la entonces Secretaría de Estado y Hacienda; el Vicepresidente por el Ministerio de Defensa; y, el Director por el Banco Central de la República Argentina. Durarán tres (3) años en el cargo, siendo cada uno de ellos reelegible.

El BCRA, en su rol de autoridad monetaria del país, determina la cantidad de billetes y monedas en circulación, y su denominación. En ese sentido, la Ceca (lugar donde se fabrica o emite moneda -Casa de Moneda-) es la encargada de proveerlo de los billetes y monedas que aquel le requiera para el cumplimiento de la política monetaria.

Las ventas de SECDM son a entidades estatales (nacionales y provinciales), y en menor medida, a las empresas tabacaleras; se componen de billetes, monedas, chapas patentes, formularios de registros, pasaportes, fajas de seguridad, estampillas fiscales y diplomas universitarios. Estos productos se caracterizan por ser impresiones de seguridad. El 95% de la facturación se concentra entre los

contratos celebrados con el BCRA (72%), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (14%), el RENAPER (6%) y la AFIP (3%).

En el año 2012, por Ley 26.761, se procedió a la expropiación de Compañía de Valores Sudamericana S.A., ex Ciccone Calcográfica, resultando luego incorporados los activos y la dotación de personal a la Ceca estatal en 2013.

CONCLUSIÓN

El examen realizado sobre la Casa de Moneda Sociedad del Estado para el período comprendido entre enero 2015 y junio 2016 muestra una organización con problemas de gestión, derivados, entre otros factores, de:

- la falta de una adecuada planificación y del análisis del contexto en el que desarrolla sus actividades
- la escasa inversión realizada.

Se advirtió la ausencia de una planificación estratégica plurianual y un plan de negocios desarrollado y aplicado en base a objetivos derivados de estudios de las posibilidades y potencialidades de la empresa.

La falta de directrices y reglamentación interna sobre su objetivo central -proveer a la Autoridad Monetaria Nacional- se pone de manifiesto al comprobarse que no existió una adecuada planificación para la firma de los contratos con el Banco Central de la República Argentina (junio 2014-mayo 2015 y junio 2015-mayo 2016). Esto aparejó la inviabilidad de cumplimiento por parte de la auditada y el aumento de sus costos. Una posible solución a esta problemática podría consistir en establecer mecanismos de negociación transparentes y equitativos.

En cuanto a las condiciones de la producción de billetes y monedas, en el examen se comprobó que existieron problemas relativos a:

- la organización de la producción, con consecuencias onerosas para la CDMSE
- la falta de inversión y adecuación de la maquinaria
- el manejo del personal de producción.

El análisis de las compras y contrataciones fue realizado sobre una muestra que sumó 63 de expedientes y abarcó suficiente evidencia sobre las diferentes modalidades y tipos de productos y servicios adquiridos por la CDMSE. Los resultados del análisis de esa muestra arrojan como conclusión que la Ceca contaba con problemas sustantivos en la reglamentación interna y de aplicación, que reflejan la falta de un seguimiento y control de los procedimientos utilizados, donde se pierde la precisión de los procesos de compras y contrataciones.

En el análisis de la gestión de la Ceca se realizaron, entre otras, diversas observaciones que abonan a la conclusión sobre el manejo de los recursos humanos: la falta de una planificación y administración del personal, desde no contar con un manual de puestos y perfiles hasta no reconocer al personal según su jerarquía para la tarea asignada; diferencias salariales; y el hecho de no contar con un software consistente con los requerimientos para una adecuada administración y gestión de la nómina de personal.

Los problemas encontrados en esta auditoría son producto de la ausencia de un plan de gestión integral de la empresa, documento que debe existir en cualquier organización de las características de la Casa de Moneda.

Por último, se destaca que la imprenta cuenta con una excelente reputación internacional derivada del trabajo altamente calificado del personal y que este reconocimiento de sus pares se mantiene a lo largo de los años.

Resolución 197 - AGN/ 28-11-2019.

Ente: Secretaría de Minería de la Nación (SMN), actual Secretaría de Política Minera de la Nación.

Objeto de auditoría: Remediación ambiental de las áreas impactadas, en la localidad de San Antonio Oeste (Provincia de Río Negro), por los residuos generados en el proceso de fundición de los minerales extraídos de la mina Gonzalito por la empresa Fundación Geotécnica S.A., realizada en el marco del Subprograma II de Gestión Ambiental Minera -GEAMIN-. Gestión ambiental.

Período auditado: junio de 2014 a octubre de 2016.

Tarea de campo: 1° de julio al 31 de diciembre de 2017.

El propósito del GEAMIN, respecto al tratamiento de las zonas contaminadas, consiste en instalar una estrategia para la gestión en la evaluación y planes de remediación de los impactos causados mediante el fortalecimiento de las instituciones públicas y comunidades que conviven con la actividad minera en las provincias argentinas, a partir de:

-optimizar la gestión ambiental minera descentralizada, nacional y provincial, con la correspondiente transferencia del equipamiento comprometido en las actividades del proyecto y el mejoramiento de la capacidad de gestión para la evaluación, control y supervisión ambiental de la actividad minera

-realizar el Inventario Nacional de Áreas Degradadas, en este caso, por las actividades mineras desarrolladas previo a la sanción de la Ley 24.585 de 1995 que actualmente se encuentran desactivadas o abandonadas, incluyendo una lista priorizada de áreas críticas para recuperación como base para el desarrollo de instrumentos jurídicos y normativos

-realizar una Evaluación Detallada de Pasivos con caracterización in situ de las fuentes de la contaminación, descripción de los impactos y evaluación de riesgo en ocho áreas degradadas consideradas prioritarias por su impacto sobre el medio ambiente y la salud de comunidades afectadas para sentar las bases metodológicas de evaluación de las áreas degradadas por la actividad minera en el país

-remediar los pasivos ambientales (eliminación de fuentes de contaminación, disposición adecuada de desechos contaminados y sistemas de monitoreo) en tres de dichas áreas: Abra Pampa, Jujuy, Calingasta, San Juan y San Antonio Oeste, Río Negro. Todo ello a modo de experiencia piloto para, entre otros, elaborar un manual técnico para la posterior remediación de otros pasivos ambientales mineros.

CONCLUSIÓN

Informe 2019

La gestión de la remediación ambiental de las áreas impactadas en la localidad de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, realizada en el marco del Subprograma II de Gestión Ambiental Minera -GEAMIN- presentó en el período de auditoría (2014-2016) una serie de debilidades, tanto en la etapa de formulación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), como en la de ejecución, que permiten concluir que los objetivos específicos del Decreto 1.523/2007, destinados a solucionar el problema de contaminación que afecta la salud de la población de esa localidad, no han sido cumplidos en su totalidad.

Una de las debilidades observadas en relación al diagnóstico del proyecto, es que la EIA denominada “Disposición Final de los Residuos Provenientes de la ex Fundición de la Mina Gonzalito, Provincia De Río Negro”, se ocupa en forma casi excluyente de los impactos a generarse en la disposición final de los residuos y otorga un espacio reducido a la remoción de los residuos en las áreas de intervención, cuando dicha descripción debería conformar la preocupación central del estudio.

Si bien la SMN informó que la EIA abordaba las tres etapas (remoción, traslado y disposición final) tanto el título del estudio como la información obrante en el expediente se enfocan en los impactos generados en el sitio de disposición final, sin atender suficientemente al proceso de remoción. Es dable recordar que hay áreas de remoción en plena ciudad, en tanto que la celda de disposición final se proyectó construir en una zona rural, con condiciones hidrogeológicas, litogeológicas y topográficas, favorables a resultados amigables con el entorno.

La metodología que debió seguirse para el establecimiento del volumen total de suelos a remover, no fue la adecuada. Hubo un mal diseño en el muestreo para determinar la extensión de la pluma de contaminación, sin tener en cuenta la rectificación de la hipótesis primaria que el cateo fuera indicando.

El Plan de remediación no fue eficaz; a la falta de una metodología adecuada para caracterizar y medir el alcance de la contaminación y los riesgos de la intervención, se sumaron las fallas de control de los organismos intervinientes y la insuficiencia de los fondos afectados a la obra de remediación, por lo cual no se logró una solución integral de la contaminación.

Las fallas en el Plan de Salud y de Divulgación y en la gobernanza agravaron las insuficiencias mencionadas y constituyeron una de las principales causas del incumplimiento de los objetivos específicos del Decreto 1.523/2007 respecto del Subprograma II de Gestión Ambiental Minera -GEAMIN-. Dichos incumplimientos son relevantes, no solo debido a que se trata de la afectación de la salud de la población de San Antonio Oeste, sino también porque el presente proyecto de remediación fue planificado como modelo a ser replicado en otras áreas del país, según consta en el Anexo Único del Decreto 1523/07.

Resolución 198 - AGN/ 28-11-2019.**Ente:** Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).**Objeto de auditoría:** Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR). Procedimientos de otorgamiento, liquidación y pago de las prestaciones otorgadas en el ámbito del Programa. Gestión.**Período auditado:** 1° de enero de 2015 al 30 de junio de 2017.**Tarea de campo:** 23 de marzo de 2018 al 25 de febrero de 2019.

En el marco de la Ley 25.994, de Jubilaciones y Pensiones y la Ley 26.425, del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y decretos relacionados, se dicta el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 84/2014, Políticas Sociales, modificado por sus similares 505/2015 y 90/2018, por el cual se crea el Programa PROGRESAR ... “con el fin de generar nuevas oportunidades de inclusión social y laboral a los jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de acciones integradas que permitan su capacitación e inserción laboral”.

La prestación consiste en una suma de dinero, no contributiva y mensual que se abonará a los jóvenes entre dieciocho (18) y veinticuatro (24) años de edad inclusive, residentes en la República Argentina, que quieran terminar sus estudios obligatorios o iniciar su educación superior, siempre y cuando se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

El programa comenzó a implementarse en febrero de 2014, con el pago de una prestación que ascendía a \$ 600. A partir de marzo de 2015 por DNU 505/2015 se elevó la cuantía de la prestación a \$ 900, siendo este último el monto vigente para los períodos auditados.

Con el dictado del DNU 90/2018, que entró en vigencia el 31/01/2018 y las Resoluciones del Ministerio de Educación (ME) 138/2018, 190/2018, las Resoluciones ME y Secretaría de Políticas Universitarias (SECPU) 19/2018, 20/2018 y 21/2018, se introdujeron dentro del Programa PROGRESAR, entre otras, las siguientes modificaciones:

-El Programa PROGRESAR pasa a llamarse BECAS PROGRESAR.

-Se transfiere el Programa del ámbito de la ANSES a la órbita del ME, siendo la autoridad de aplicación facultada para el dictado de normas interpretativas, aclaratorias y complementarias.

-Para estudiantes avanzados de nivel superior, se extiende la edad máxima hasta los 30 años inclusive.

La ANSES, a partir del mencionado Decreto, presta colaboración al ME en los siguientes puntos:

-Recepción de Inscripciones correspondientes a Nivel Obligatorio y Formación Profesional.

-Evaluación Socio Económica e ingresos recibidos por Planes Sociales a tener en cuenta para el cómputo del Ingreso del Grupo Familiar (IGF).

-Liquidación y puesta al pago por cuenta y orden del ME.

CONCLUSIÓN

La falta de respuesta a los requerimientos efectuados relativos a los formularios de inscripción y de asistencia regular, a la información relativa a materias aprobadas en la educación terciaria y universitaria, a la inscripción al Programa SUMAR, a las declaraciones juradas (DDJJ) sobre Informe 2019

independencia económica y a la información sobre los beneficiarios de Planes Sociales, ingresos o rentas como trabajador, prestaciones previsionales o pensiones contributivas provinciales y/o municipales, nos impiden expedirnos sobre la razonabilidad de los procesos implementados y utilizados para el otorgamiento de las prestaciones auditadas.

Se advierte una fuerte debilidad de los procesos de control manifestado en las siguientes situaciones:

-No existen controles posteriores cuando los formularios son presentados ante organismos provinciales que celebraron convenios con la ANSES siendo, en los términos de estos convenios, suficiente la remisión del listado de casos a liquidar, sin respaldo documental alguno.

-Ausencia de procesos de control sobre los formularios presentados por los titulares y su respectiva carga. De los procedimientos de control llevados a cabo sobre la información cargada en el aplicativo PROGRESAR y “Escolaridad-Certificados Escolares” se advierten demoras, inconsistencias y errores, señalados en los hallazgos, que ponen de manifiesto la falta de eficiencia de los procesos de carga en términos de calidad y oportunidad. No pudiéndose verificar la totalidad de la carga de los formularios, debido que el sistema ADP se bloquea ante inconsistencias o falta de datos cargados en el mismo.

-No se evidenciaron procesos de control sobre las DDJJ (Formularios PS 1.57) para verificar la independencia económica del joven con respecto a su Grupo Familiar y minimizar el riesgo de que fondos del Presupuesto Nacional sean destinados a quienes no se encuentren en situación de vulnerabilidad, siendo este uno de los objetivos principales del programa.

-Debilidades en los procesos de control sistémicos efectuados por la Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica (DGIEIT) con anterioridad a la preliquidación.

Los procesos normativos no contemplan la notificación al titular del otorgamiento de la prestación, lo que ocasiona suspensiones por falta de cobro; a la vez que se advierten suspensiones injustificadas por requisitos no aplicables; y que no existen procesos tendientes al recupero de las sumas abonadas indebidamente con el consiguiente perjuicio económico que se genera.

Por último, no existe un mecanismo automático de actualización de estas prestaciones, lo que atenta contra sus fines sociales, debido a los efectos negativos que sobre aquellas genera la inflación.

Se concluye que, respecto de los procesos de otorgamiento, no se pudo expedir una opinión sobre su razonabilidad, debido a la falta de información. No obstante, respecto de los procesos de control sobre el otorgamiento, liquidación y pago, se concluye que los mismos no permiten generar las condiciones para que la política resulte eficiente y eficaz.

Resolución 204 - AGN/ 28-11-2019.

Ente: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA): Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Objeto de auditoría: Seguimiento de la gestión ambiental fin de garantizar la calidad e inocuidad en el proceso de faena de animales vacunos en frigoríficos - Seguimiento Resolución AGN 26/2006. Gestión ambiental.

Período auditado: 1° de enero de 2017 al 31 de agosto de 2018.

Tarea de campo: del 26 de octubre de 2018 al 3 de mayo de 2019.

En 1900 se dicta la Ley 3959, “Ley Básica de Policía Sanitaria de los Animales” para luchar contra la invasión de enfermedades contagiosas exóticas y epizootias. Declara que es competencia del Poder Ejecutivo la defensa del ganado en todo el territorio de la República.

La Ley 17.160 (1967) delega en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería todo lo relacionado con la habilitación, fiscalización sanitaria integral e inspección en los mercados de ganado, tabladas, ferias, mataderos, frigoríficos, saladeros, y los establecimientos donde se elaboren o depositen productos de origen animal, donde se efectúen las ventas o el sacrificio de animales, correspondientes a la jurisdicción federal y al comercio internacional.

Dado que dicha temática requiere el control a cargo de un organismo técnicamente competente, se dicta el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) 4238/1968, según el cual el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) ejercerá el control del tráfico federal y exportaciones de los productos, subproductos y derivados de origen animal. El SENASA es un organismo sanitario autárquico dentro del ámbito del actual Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

El Decreto PEN 1585/96 aprueba la estructura del organismo, establece la responsabilidad en la ejecución de políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal y vegetal, verificando el cumplimiento de la normativa vigente y asegurando la aplicación del Código Alimentario Argentino en todo el país.

La Ley 27.233 (2015) otorga carácter de interés nacional y de orden público a las normas del SENASA y refuerza la responsabilidad primaria de cada actor sobre su actividad.

Quedan comprendidas en los alcances de la ley las medidas sanitarias y fitosanitarias definidas en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), aprobado por la ley 24.425.

CONCLUSIÓN

El universo de establecimientos faenadores de bovinos alcanzaba en 2004 un total de 469 plantas, de las que 182 estaban habilitadas por el SENASA y 172 se encontraban activas. En 2017 ese universo había descendido a 430 establecimientos, de los cuales 147 habían sido habilitados por SENASA y estaban activos; en 2018, había 143 activos.

El seguimiento de la Resolución AGN 026/2006 indica que persiste la ausencia de un control

unificado de las plantas frigoríficas del país. Esto es, falta de acciones de complementariedad entre el SENASA y las jurisdicciones provinciales, excepto con la provincia de Buenos Aires.

La Ley 27.233 de 2015, que determina el alcance del universo de control del SENASA y otorga carácter de orden público a las normas del organismo, ha regularizado la situación anterior de ausencia de un texto ordenado de la normativa en vigencia.

Se ha avanzado en la regularización del diseño estratégico de control y la supervisión sistemática del conjunto de establecimientos habilitados por el SENASA. La circular 4056/A del 18-12-13, de la Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal, que establece las frecuencias de supervisión para los distintos tipos de establecimientos, determina que en los de faena debe ser mensual, independientemente de los mercados a los que se orienten.

A lo largo del período auditado se observa la brecha entre las supervisiones a los establecimientos dedicados a exportación a los “principales países”, más sistemáticas, y las realizadas a plantas que se dedican a la exportación a “terceros países” y al mercado interno, si bien la frecuencia presenta mejoras en los meses comprendidos entre enero y agosto de 2018 con relación a 2017.

En cuanto a la presencia de veterinarios oficiales del SENASA en la constitución de los Servicios de Inspección Veterinaria (SIV), no se han regularizado las fuertes diferencias entre establecimientos exportadores a los “principales países” y los dedicados al mercado interno y a la exportación a “terceros países”. Más de la mitad de esos veterinarios se desempeña en establecimientos exportadores a “principales países” aun cuando representaban poco más de una cuarta parte del total de frigoríficos (de acuerdo con el relevamiento efectuado por el organismo: 36 respecto de 131). Los establecimientos orientados al consumo interno y a la exportación a terceros países concentran casi todos los veterinarios “de registro” (41 sobre un total de 45). Estos veterinarios son profesionales que mantienen una relación contractual con el establecimiento en cuanto al pago de sus haberes, situación que podría afectar su independencia de criterio. Por último, el número de plantas que no cuentan con ningún veterinario oficial alcanza en 2018 a 42.

Con relación al hallazgo del informe de auditoría anterior (Resolución 26/2006) que indica ausencia de un sistema informático unificado, completo y actualizado, cabe señalar que las funcionalidades que se recomendaron han sido, en importante medida, implementadas.

Para garantizar la inocuidad se requiere asegurar el cumplimiento de la supervisión mensual de todos los establecimientos que faenan bovinos habilitados por SENASA y arbitrar los medios necesarios para que los SIV cuenten con el suficiente personal profesional oficial del organismo, teniendo en cuenta las características de las plantas, independientemente de los mercados a los que se orientan.

Resolución 205 - AGN/ 28-11-2019.

Ente: ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Objeto de auditoría: fondos transferidos por el Estado Nacional en el marco de la Implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección de Bosques Nativos - Ley 26.331. Gestión.

Período auditado: 2012-2016.

Tarea de campo: 17 de octubre de 2017 a 30 de septiembre de 2018.

En 2007 la Ley 26.331 estableció:

-los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que estos brindan a la sociedad

-un régimen de fomento y criterios para la distribución de fondos.

Esta ley (reglamentada parcialmente por Decreto 91/09) creó un marco legal con el propósito de:

- controlar la deforestación

-promover la zonificación de los territorios (Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos -OTBN-)

-poner en práctica la gestión forestal sostenible

-y fomentar la colaboración entre los organismos de administración forestal nacional y provincial.

Además, creó el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (FNECBN) con el objeto de abastecer de recursos públicos a las provincias para el fomento del uso sostenible de los bosques y para compensar a las jurisdicciones que conservan los bosques nativos, por los servicios ambientales que éstos brindan.

El FNECBN está integrado por los siguientes componentes:

-medios de subsistencia sostenibles

-gestión de bosques nativos y sociedad civil

-desarrollo de habilidades y transferencia de tecnologías

-seguimiento forestal

-y gestión del proyecto financiado y seguimiento del impacto.

El OTBN de cada jurisdicción debe actualizarse cada cinco (5) años (Decreto 91/09, reglamentario de la Ley 26.331 - Art. 6), contados a partir de la sanción de las leyes de OTBN de cada jurisdicción.

Para el fortalecimiento de sus acciones, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el 10/10/2012 suscribieron el documento de Proyecto / Revisión A del Proyecto ARG/12/013 “Apoyo para la Implementación del Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos”, que al momento de practicarse la auditoría continuaba operativo.

La ejecución del Proyecto ARG/12/013 se realiza de acuerdo a la Normativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y su objetivo general es contribuir a la conservación y manejo sustentable de los Bosques Nativos, mediante el fortalecimiento de la Autoridad Nacional de

Aplicación de la Ley 26.331 y la implementación del Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos, creado por esa norma.

CONCLUSIONES

El objeto del informe fue auditar la gestión de los fondos transferidos por el Estado Nacional en el marco de la Implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección de Bosques Nativos -Ley 26.331- durante el período 2012-2016, ejecutada, al momento de practicarse la auditoría, en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Esas transferencias estuvieron imputadas al Programa Presupuestario 60 - Planificación y Política Ambiental, Actividades 7- Programa Nacional de los Bosques Nativos y 8- Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de Bosques Nativos.

Los procedimientos practicados incluyeron entrevistas con funcionarios nacionales y provinciales, análisis de la normativa aplicable, relevamiento y análisis de antecedentes documentales, análisis de información remitida por los organismos y visitas a las provincias de Córdoba, Salta y Santiago del Estero.

Como resultado del examen realizado se formularon los siguientes hallazgos:

-durante el período auditado la estructura organizativa del ente auditado careció de apertura por debajo del nivel de subsecretarías, con la consecuente falta de definición de las responsabilidades primarias y acciones de cada una de las áreas que intervienen en la ejecución de las tareas propias de la Autoridad Nacional de Aplicación (ANA).

-la ANA no tenía aprobado un Reglamento Operativo que reuniese en un único documento las normas que regulan el funcionamiento del Programa.

-existencia de artículos de la Ley 26.331 sin reglamentar por el Decreto 91/2009, así como la ausencia de una definición consensuada a nivel nacional del concepto de infractor ambiental, generando una aplicación desigual del marco regulatorio por parte de las jurisdicciones.

-no se encontró constancia en la documentación relevada, que la ANA hubiese adoptado medidas en relación a la falta de contemplación en las normas aprobadas por la provincia de Salta, sobre lo establecido por la Ley 26.331 en su artículo 26, respecto a la obligatoriedad de la consulta ciudadana para los casos de autorización de desmonte de bosques nativos.

-en cuanto a los Ordenamientos Territoriales de Bosques Nativos (OTBN), la ANA aprobó Ordenamientos sin que se haya constatado que fueran el resultado de un proceso participativo como lo indica la normativa vigente. Pese a ello, en una de las provincias relevadas se detectó que no se interrumpió el financiamiento ante el incumplimiento.

-falencias tanto en el sistema implementado por la ANA para el control de la aplicación de los fondos transferidos a las Autoridades Locales de Aplicación por el FNECBN, como en las denuncias

recibidas por la ANA en relación a las instancias de participación y a desmontes, y en el Registro Nacional de Infractores (RNI).

-desde la perspectiva presupuestaria: debilidades en los indicadores y unidades de medida definidos en la formulación y programación de metas; incumplimiento del porcentaje de Presupuesto Nacional a transferir -conforme a lo estipulado en la Ley 26331- Artículo 31, en el período 2012-2016; y una inadecuada gestión financiera de los recursos presupuestados para la ejecución del Proyecto ARG12/013 PNUD, que derivó en una sub-ejecución de los mismos.

-falta de implementación por parte de la ANA de un sistema de monitoreo integral e integrado y la escasa capacidad de control en campo.

-en las visitas a las provincias seleccionadas en la muestra (Salta, Santiago del Estero y Córdoba): inconvenientes de financiamiento para implementar las tareas asignadas por la Ley 26.331 por parte de las Autoridades Locales de Aplicación; e insuficiencia de los mecanismos de difusión y participación ciudadana de las actividades del Programa, y de la proporción de financiamiento que las jurisdicciones relevadas destinan a planes para fortalecer a comunidades indígenas y campesinas -que en el mejor de los casos, alcanza al 8,49% del total de planes financiados por esa jurisdicción-.

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la agenda 2030 aprobada por 193 estados miembros de las Naciones Unidas, se encuentra el Objetivo 15: *“Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica”*.

Resulta oportuno, con miras a la implementación de acciones sustentables en el tiempo, mencionar la descripción de dicho Objetivo al cual nuestro país ha adherido:

“Los bosques, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, ya que protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación provocadas por las actividades humanas y el cambio climático suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza” (<http://www.odsargentina.gob.ar/Los17objetivos>).

Resolución 210 - AGN/ 28-11-2019.

Ente: Fondo para la Convergencia Estructural del Mercado Común del Sur (MERCOSUR - FOCEM).

Objeto de auditoría: aportes, distribución y proyectos del FOCEM. Estudio especial.

Período auditado: estado de situación al 31 de diciembre de 2018.

El Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) comprende a los Estados Miembro del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela). Está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración.

La creación de fondos estructurales del MERCOSUR quedó habilitada a partir de la Decisión del Consejo del Mercado Común (CMC) 27/03. Desde entonces, fueron creados varios fondos (Fondo Especial para Controversias; Fondo Financiamiento del Sector Educacional del MERCOSUR; Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR; Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas empresas; Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR; Fondo de Promoción de Turismo del MERCOSUR; Fondo del MERCOSUR Cultural; Fondo de Promoción de las Cooperativas del MERCOSUR), siendo el FOCEM uno de los más importantes.

Específicamente, la creación del FOCEM se instrumentó mediante la Decisión CMC 45/04. Posteriormente, la Decisión CMC 18/05 estableció las normas para su integración y, mediante la Decisión CMC 02/18, los Estados Partes y el FONPLATA suscribieron un “Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y el FONPLATA”. El acuerdo tiene como fin negociar un contrato de administración fiduciaria y convenios de complementación financiera y técnica. En virtud de ello, a través de la Decisión CMC 04/18 se adecúa el Reglamento del FOCEM (Dec. CMC 01/10) sustituyendo el “Artículo 3 - Fuente de Recursos del FOCEM” a fin de adicionar “recursos resultantes de acuerdos de administración financiera con otros organismos regionales de financiamiento para el desarrollo”, que originalmente no se encontraban previstos. Como consecuencia de lo precedente, se sustituyen también los artículos 5 “Institución financiera depositaria de los aportes”, artículo 6 “Administración financiera de los recursos”, y el artículo 15 “Reserva de Contingencia” al dejar sin efecto la Decisión CMC 43/07 “Recursos del FOCEM”.

Complementariamente, en virtud de la Decisión CMC 22/15 se dispuso aprobar la continuidad del Fondo y de la Unidad Técnica FOCEM (UTF), hasta el año 2025.

El presente estudio brinda un panorama presupuestario y detalla los proyectos por país al 31 de diciembre de 2018, abarcando los siguientes temas específicos: relevamiento de aportes y distribución (aportes comprometidos e integrados correspondientes a cada Estado Parte, y el presupuesto aprobado), relevamiento global de proyectos del FOCEM (cantidad y monto de proyectos por país, año, programa y componente, entre otros análisis) y ejecución presupuestaria global de proyectos. Complementariamente, se abordó la evolución de las auditorías externas (contables y de gestión)- a las que se encuentran obligadas los proyectos, particularmente aquellos que tengan un horizonte de ejecución mayor a un año.

CONCLUSIONES

Los Estados parte de Argentina, Brasil y la República Bolivariana de Venezuela presentan desde el ejercicio 2014 aportes regulares pendientes de integrar por aproximadamente U\$S 210.25 millones.

Como establece el Reglamento del FOCEM (Decisión CMC 01/2010) en sus artículos 7 y 8, la “situación de mora” respecto los aportes establecidos, impide para quien la incurra, la aprobación de nuevos proyectos y la recepción de algún primer desembolso.

Los presupuestos del FOCEM desde el año 2016 no contemplan el ingreso de recursos provenientes de aportes regulares de los Estados Parte.

El monto total disponible para financiar nuevos proyectos asciende a U\$S 225.283 millones, siendo Paraguay y Brasil los Estados Partes que cuentan con mayor participación sobre este monto (alrededor

de 74% entre ambos), que representa el 22.39% de los aportes regulares que el FOCEM recibió desde su creación y puesta en funcionamiento hasta el año 2019 (U\$S 1.006 Millones).

Desde el año 2007 hasta el 2018 existen 49 proyectos vigentes dado que originalmente fueron aprobados 52 y se rescindieron 3. De ellos, actualmente 16 se encuentran finalizados (4 proyectos Institucionales y 5 de la República Oriental del Uruguay, 6 de Paraguay y 1 de Brasil) y 33 continúan en ejecución. De estos últimos, 4 corresponden a la República Argentina, 2 a la República Federativa de Brasil, 11 a la República del Paraguay, 11 a la República Oriental del Uruguay, 2 son de carácter Institucional y 3 de carácter Pluriestatal.

Por tipo de Programa, el “I) Programa de Convergencia Estructural” concentró la mayor cantidad de proyectos (24) y se destinó mayores recursos (U\$S 919.57 millones). En cantidades y montos totales representa el 48% y el 91% respectivamente.

Durante el 2017 la UTF suscribió 5 COFs, 4 con la República Oriental del Uruguay y 1 carácter Institucional. Durante el 2018 no hubo suscripciones.

Los desembolsos efectuados a la fecha rondan los U\$S 781,76 millones, que representan el 78,53% de los previstos (U\$S 995 millones). El total de rendiciones presentadas por los distintos organismos ejecutores, aprobadas por la Unidad Técnica FOCEM (UTF), suman aproximadamente U\$S 669,34 millones.

Según lo expuesto en el Acta 02/2018 correspondiente a la XIII Reunión del Consejo de Administración del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (CA-FOCEM), las Auditorías Externas durante el semestre Junio - Noviembre 2018 presentaban el siguiente estado:

- 6 informes de auditoría externa de la UTF aprobados por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM)
- 1 informes de auditoría externa en análisis de la UTF
- 4 auditorías externas en curso.

Resolución 211 - AGN/ 28-11-2019.

Ente: Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Objeto de auditoría: Recursos aportados para el mantenimiento de la estructura del MERCOSUR, en el marco de EFSUR (Entidades Fiscalizadoras Superiores del MERCOSUR y países asociados). Estudio especial.

Período auditado: estado de situación al 31 de diciembre de 2018.

Se realizó el relevamiento y análisis de los presupuestos anuales aprobados por el MERCOSUR para el financiamiento y/o mantenimiento de la estructura institucional, durante los períodos 2017 y 2018, y los aportes realizados por los Estados Parte y su ejecución.

El alcance del informe se vio afectado debido a que las notas enviadas a las Cancillerías de los Estados Parte miembros del MERCOSUR a la fecha de cierre de tareas de campo no fueron Informe 2019

respondidas. A su vez, la información relevada de las páginas web www.mercosur.int y www.parlamentodelmercosur.org, se encuentra publicada y presentada en forma segmentada y/o incompleta, impidiendo asegurar su integridad.

CONCLUSIONES

Se presentan como principales debilidades:

-Confección de presupuestos anuales en forma individual por organismo, sin considerar una visión de conjunto -si bien a partir de la Decisión 07/2019 el Consejo del Mercado Común (CMC) crea el “Presupuesto MERCOSUR” que unifica en un solo instrumento los presupuestos de la Secretaría del MERCOSUR (SM), la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST), del Instituto Social del MERCOSUR (ISM), y del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDDHH)-. Esta normativa se verá reflejada a partir del presupuesto MERCOSUR 2020

-Atrasos recurrentes en las contribuciones que deben realizar oportunamente los Estados Parte para cada organismo

-Sub utilización de recursos, cuyas aplicaciones fueron aprobadas previamente en forma presupuestaria

-Falta de realización de auditorías de gestión o integrales, a fin de evaluar la correcta administración de los recursos por parte de los distintos organismos.

Se encuentra pendiente de tratamiento la creación de un Organismo de control externo dentro del MERCOSUR. A la fecha de emisión del informe no se dispuso de documentación que acredite la continuidad sobre su tratamiento desde el Acta 01/13, emitida en ocasión de la I Reunión Ordinaria del Grupo de Análisis Institucional del Mercosur (GAIM), donde se solicitaba al Grupo de Asuntos Presupuestarios, considerar en su trabajo de elaboración del Presupuesto Único del MERCOSUR, la creación de un Órgano de Auditoría Externa.

2- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

I-PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y CONFERENCIAS

Se destacan a continuación los principales seminarios y conferencias que contaron con la participación de funcionarios de la Auditoría General de la Nación.

Seminarios, congresos y conferencias celebrados en la República Argentina

* “Taller para la Realización del Plan Estratégico y Proyecto de Actualización de Normativa”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Seminarios, congresos y conferencias celebrados en el exterior

* “LXIX Reunión del Consejo Directivo y XXIX Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)”. Ciudad de San Salvador, El Salvador.

* “Panel de Revisores para llevar a cabo la revisión del Aseguramiento de la Calidad de las auditorías de las Entidades Fiscalizadoras Superiores relativas a la preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Perú.

* “Taller de Planificación de Auditoría Coordinada en Áreas Protegidas”. Guatemala.

* “7° Reunión Partners for Review de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Corporación Alemana para la Cooperación Internacional - GIZ)”. Ciudad de Hanoi, Vietnam.

* “Taller de Planificación Táctica y Taller de Socialización de Estrategias de Comunicación de la OLACEFS”. Ciudad de Lima, Perú.

* “Reunión de Revisión del Informe de Evaluación y Plan de Acción”. Ciudad de San Salvador, El Salvador.

* “149 ITP sobre Auditoría de Gestión 2019-2020”. Ciudad de Nueva Delhi. República de la India.

* “Panel de Revisores para llevar a cabo la revisión del Aseguramiento de la Calidad de las auditorías de las Entidades Fiscalizadoras Superiores relativas a la preparación para la implementación de los ODS”. Uruguay.

* “Seminario Internacional - Energías Renovables: Avances y Oportunidades para el Desarrollo Sostenible”. Ciudad de Brasilia. Brasil.

* “Seminario Igualdad de la Fuerza de Tarea - Geotecnologías Aplicadas al Control Externo del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS”. Ciudad de Bogotá. Colombia.

* “9° Edición de la Conferencia Anual Internacional por la Integridad CALL2019” y del 1° Foro Regional de Alto Nivel de Entidades Fiscalizadoras Superiores EFS - FRAN: Lucha contra la corrupción, un asunto en desarrollo”. Ciudad de Lima, Perú.

II-CONVENIOS CELEBRADOS

Durante el período en análisis se celebraron los convenios con los objetos que se detallan a continuación (sin perjuicio de las funciones de control que la AGN decida encarar en el marco de su competencia):

DISP. APROBATORIA N°	CONTRAPARTE	FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO	OBJETO
370/19	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. - Fideicomiso de Administración Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse	09/09/2019	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2018
377/19	Contenidos Públicos Sociedad del Estado	10/10/2019	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2019
378/19	Administración General de Puertos S.E. (AGPSE)	09/09/2019	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2019
379/19	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso para el Desarrollo Provincial	10/10/2019	Auditoría de estados contables ejercicios 2017 y 2018
405/19	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	12/11/2019	Auditoría de estados financieros del “Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial”. Contrato de Préstamo FONPLATA ARG 025/2016. Ejercicio 2019
406/19	Ministerio de Cultura, Ciencia Tecnología e Innovación Productiva	12/11/2019	Auditoría de estados financieros del “Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a Promover la Capacidad Emprendedora”. Contrato de Préstamo CAF 8919-AR. Ejercicio 2019
407/19	Administración Federal de Ingresos Públicos	13/11/2019	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2018
408/19	INTERCARGO S.A.C.	05/11/2019	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2019

III-OTROS AVANCES

FUNCIONARIOS CAPACITADOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

Cuarto Trimestre

-CURSOS INTERNOS

Presenciales:

- 1-Introducción al SICA y Módulo MAC (6 ediciones)
- 2-Curso de Oratoria (1 edición)
- 3-Taller Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS (12 ediciones)
- 4-Taller Requerimiento y acceso a la información en organismos usuarios del sistema de Gestión Documental Electrónica - GDE (2 ediciones)
- 5-Taller de Técnicas de muestreo para la elaboración de informes que integran la cuenta de inversión (2 ediciones).

Virtuales:

- 1-Introducción al SICA y módulos AT/IMA (6 ediciones).
- 2- Introducción al Marco Metodológico de la Resolución 26/15-AGN (5 ediciones).

-CURSOS EXTERNOS

Presenciales:

- 1-Nociones generales sobre el régimen de contrataciones de la Administración Nacional (INAP)
- 2-VI Jornada de Contadurías Jurisdiccionales (MECON)
- 3-XXXVII Curso Interamericano de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional (MECON).

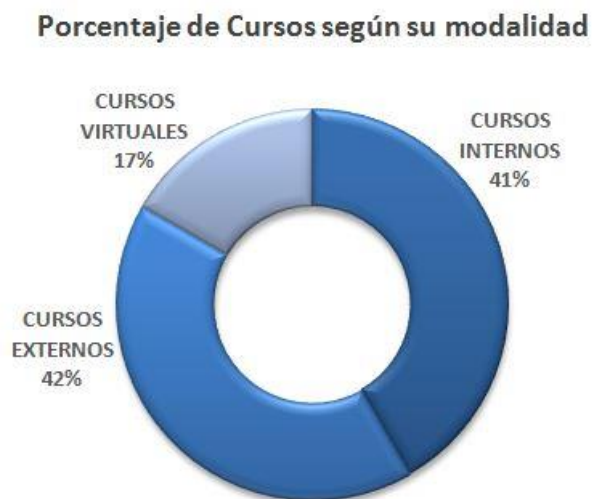
Virtuales:

- 1-Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades Fiscalizadoras Superiores” (OLACEFS).

Agentes capacitados según la modalidad de dictado¹:

- Cursos Presenciales: 428
- Cursos E-learning: 372
- Cursos Externos: 11

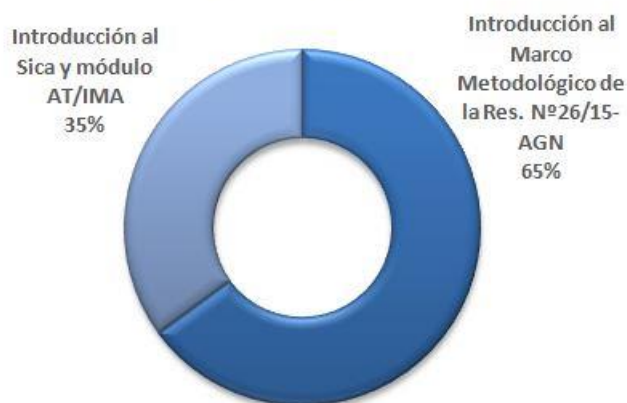
TOTAL DE AGENTES CAPACITADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE: 648 ²



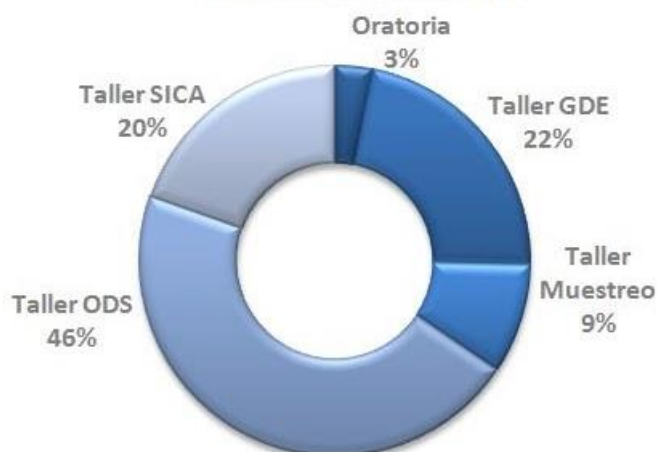
¹ Los datos corresponden al número de agentes que realizaron cursos internos, externos o virtuales, pudiendo estos estar repetidos (ej.: Agente X hizo 2 actividades presenciales y 1 virtual, pero se contabiliza por 1 en cada una de las modalidades).

² El número 648 corresponde a la cantidad de agentes capacitados en el trimestre, sin tomar en cuenta si la persona efectuó uno (1) o más cursos.

Porcentaje de agentes que participaron en las actividades virtuales



Porcentaje agentes participantes en actividades internas



VISITAS WEB E INFORMES EN VIDEO

Se realizaron 50462 visitas a la página web institucional de la AGN, a la vez que se incorporaron a ella 2 nuevos informes en video: “Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2016-2020” (Res. 142/19-AGN); e “Implementación Ley 26.331 - Bosques Nativos en la Región Patagónica. Parte 1, 2 y 3” (Res. 13/19-AGN).

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y GOBIERNO ABIERTO

Se celebraron 7 reuniones técnicas sobre las siguientes temáticas:

- Taller sobre el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional - COMPR.AR
- Taller de Planificación sobre Fiscalización y Control de las Empresas de Medicina Prepagas
- Videoconferencia sobre Estrategias de Participación Ciudadana en las Entidades de Fiscalización Superior
- Taller de preparación EFSUR para la realización del Plan Estratégico y Proyecto de Actualización Normativa
- Videoconferencia de la Comisión de Participación Ciudadana OLACEFS 2020
- Encuentro Anual de ONG
- Reunión sobre 4° Plan de Gobierno Abierto.

VISITAS DIDÁCTICAS

De las visitas guiadas brindadas por personal de la institución, participaron 1197 personas. Durante el mes de noviembre la Auditoría participó del *Open House Buenos Aires*.

3. ANEXO

PROYECTOS EN EJECUCIÓN AL 31 -12 - 19

Etapa 1: proyectos recién iniciados

Etapa 2: de 5% a 49%

Etapa 3: de 50% a 89%

Etapa 4: desde 90%.

Etapa	Cantidad	Porcentaje
1	7	2,62%
2	82	30,71%
3	73	27,34%
4	105	39,33%
Total General	267	100,00%

Proyecto	Referencia
Etapa 1 - Proyectos recién iniciados	
4027300	Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 2 - BID 3249-2/OC-AR - Ejercicio 2019
13020241	Administración General de Puertos - EECC 2019
13022260	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. EECC 2019
13022470	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - EECC al 30/09/2019
130202482	Nucleoeléctrica Argentina SA - EECC al 30/06/19
S00183	Superintendencia de Servicios de Salud - Programa 63 - Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud - Gestión de Transferencias
S00012	Dirección Nacional de Vialidad

Proyecto	Referencia	Avance %
Etapa 2 - Proyectos con grado de avance entre 5 % y 49 %		
12010800	Ministerio de Seguridad	5
4027540	Protección de la Población Vulnerable contra las Enfermedades Crónicas no Trasmisibles - BIRF 8508 - Ejercicio 2019	6
4081050	Ministerio de Hacienda	7
5060970	Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Pública COMPR.AR y de Gestión Electrónica para Obra Pública y Servicios Públicos y Licencias CONTRAT.AR.	8
11030710	Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes - Estados Financieros Ejercicio 2019 - Convenio	8
S00197	Oficina Anticorrupción	8
3014490	BICE - Fideicomiso PROICSA - Componente IV - EECC 2018 - Convenio	10
3014500	BICE - Fideicomiso PROICSA - Componentes I a III - EECC 2018 - Convenio	10
4027060	Ministerio de Producción y Trabajo - Programa de Competitividad de Economías Regionales BID 3174 y 2/OC-AR	10
4027200	Dirección Nacional de Vialidad	10
4027530	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	10
4027560	Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos - FONPLATA 29/2016 - Ejercicio 2019	10
4027630	Programa de Infraestructura para la Integración - FONPLATA ARG - 035/2017 - Ejercicio 2019	10
12010810	Secretaría de Gobierno de Salud	10
13022440	TANDANOR	10
210 1051	Dirección Nacional de Vialidad	10
4027340	Proyecto para Promover la Innovación Productiva - BIRF 7599-AR y Financiamiento Adicional BIRF 8634-AR - Ejercicio 2019 – Convenio	11
4027420	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	11
4027550	Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda - BIRF 8712-AR - Ejercicio 2019	12
12020830	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	12
4027410	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	13
4027460	Programa de Infraestructura del Saneamiento del Norte Grande II - CAF 8640 - Ejercicio 2019	13
4027490	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	13
4027360	Ministerio de Transporte	14

Proyecto	Referencia	Avance %
4027380	Secretaría de Energía	14
4027440	Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande - CAF 8028 - Ejercicio 2019	14
3014390	Banco Central de la República Argentina - EECC 2019	15
3014400	Banco de Inversión y Comercio Exterior - EECC 2019 – Convenio	15
3014440	Banco de la Nación Argentina - EECC 2019	15
4027400	Programa para el desarrollo rural incluyente - FIDA 848 y 04-E-FF - convenio - Ejercicio 2019	15
4027520	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	15
4081060	Ministerio de Hacienda	15
4027430	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	16
4027590	Bosques Nativos y Comunidad - PNUD 15/004 - Ejercicio 2019	18
4081020	Ministerio de Hacienda	18
3014560	Comisión Nacional de Valores - Cuenta de Inversión 2018	20
4027350	Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo - BIRF 7706-AR - Ejercicio 2019	20
4027370	Segundo Proyecto de Mejora para la Educación Rural - PROMER II - BIRF 8452-AR - Ejercicio 2019	20
4027580	Bosques Nativos y Comunidad - BIRF 8493-AR - Ejercicio 2019	20
4027600	Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 1 - BID 3249 - 1/OC-AR - Ejercicio 2019	20
4080980	Dirección Nacional de Vialidad - Proyectos de Infraestructura Vial Productiva	20
S00018	Banco Central de la República Argentina - Facultades y Funciones	20
3052690	Administración Nacional de la Seguridad Social	25
4081010	Ministerio de Hacienda - Cuenta de Inversión 2018	25
10013500	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	25
S00065	Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares	25
S00082	Ministerio de Hacienda	25
3041640	Administración Federal de Ingresos Públicos - Seguimiento - Infraestructura para el Comercio Internacional y Control Aduanero. Depósitos Fiscales	27
4027510	Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial - FONPLATA ARG - 25/2016 - Ejercicio 2019 – Convenio	28
4027320	Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas - BID 3759/OC-AR - Ejercicio 2019	30
4080990	Jefatura de Gabinete de Ministros - Ministerio de Hacienda	30

Proyecto	Referencia	Avance %
5042330	Ministerio de Hacienda - Secretaría de Energía – Gestión	30
10013560	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	30
5060960	Ministerio de Hacienda	33
S00189	Presidencia de la Nación - Agencia de Deporte Nacional	34
3052660	Administración Nacional de la Seguridad Social	35
4027260	Programa de Desarrollo de Corredores turísticos BID 2606/OC-AR - Ejercicio 2019	35
4027390	Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes - BIRF 8633-AR y Financiamiento Adicional BIRF 8903-AR - Ejercicio 2019	35
4027480	Programa para el desarrollo de nuevas áreas de riesgo en Argentina Etapa II - CAF9458 - Ejercicio 2019	35
S00198	Superintendencia de Servicios de Salud	35
S00155	CI 2018 - Dirección Nacional de Vialidad	36
S00156	CI 2018 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	38
S00182	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas - Gestión y Aplicación de fondos transferidos para vivienda	38
3014520	BNA - Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria	40
4027280	Programa Multisectorial de Preinversión IV (PMPIV) - BID 2851-AR - Ejercicio 2019	40
4027570	Programa de Inversiones municipales - BID 2929/OC-AR - Ejercicio 2019	40
9060470	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	40
S00016	Secretaría de Infraestructura y Políticas Hídricas - Formulación y Ejecución de Programas y Acciones de Gestión	40
S00157	CI 2018 - Comisión Nacional de Energía Atómica	40
S00161	CI 2018 - Ente Nacional de Comunicaciones	40
4027230	Programa de Innovación Tecnológica IV - Contrato de Préstamo BID 3497/OC-AR - Ejercicio 2019 - Convenio	44
4027240	Programa de Innovación Tecnológica V - Contrato de Préstamo BID 4025/OC-AR - Ejercicio 2019 - Convenio	44
S00160	CI 2018 - Ministerio de Transporte	44
3052680	Administración Nacional de la Seguridad Social	45
5060980	Malvina (SIM)	45
S00179	Ministerio de Agroindustria - Gestión de fondos transferidos	45

Proyecto	Referencia	Avance %
4027330	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP IV - BID 3806/OC-AR - Ejercicio 2019 - Convenio	47
S00158	CI 2018 - Prefectura Naval Argentina	47
4027310	Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable - BID 3255/OC-AR - Ejercicio 2019 - Convenio	48
4027500	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	48
4027270	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	49
4027290	Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal - BID 2853/OC-AR - Ejercicio 2019 - Convenio	49
Etapas 3 - Proyectos con grado de avance entre 50 % y 89 %		
S00001	Ente Nacional de Comunicaciones - ENACOM - Seguimiento Resolución 205/12 AGN - Contratación y comercialización de servicios	50
S00002	Ente Nacional de Comunicaciones – Comunicaciones	50
S00003	Ente Nacional de Comunicaciones - ENACOM - Plan Nacional Argentina Conectada - Red Federal de Fibra Óptica - Seguimiento Resolución 70/14 AGN	50
S00004	Ente Nacional de Comunicaciones - ENACOM - Seguimiento Resolución 188/12 AGN - Control de la facturación en telefonía móvil	50
S00041	Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial - EECC al 30-06-2017 - Convenio	50
S00042	Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial - EECC al 31-12-2017 - Convenio	50
S00236	Centro de Ensayo de Alta Tecnología SA - EECC 2016	50
S00009	Ministerio de Transporte - Administración Nacional de Aviación Civil - Transporte Aéreo - Gestión	51
S00086	Impacto de la Ley de Reparación Histórica de los Jubilados y Pensionados en la gestión FGS - Estudio Especial	51,5
5042340	Ministerio de Seguridad - Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable	52
12020810	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	52
S00186	Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados	53
S00017	Banco Central de la República Argentina - LEBACS	55
S00159	CI 2018 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	55
S00162	CI 2018 - Cumplimiento de Metas e Indicadores que informan en la CI	55
S00202	Universidad Nacional de Rosario - Transferencias, becas y convenios	55
208 1241	Programa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	62
12020800	Agencia de Acceso a la Información Pública	64
S00006	Ente Nacional Regulador de la Electricidad - ENRE - Energía Eléctrica	64
12020880	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	65

Proyecto	Referencia	Avance %
S00013	Dirección Nacional de Vialidad - Órgano de Control de las Concesiones Viales - Accesos a Buenos Aires - Autopistas del Sol S.A.	66
3014510	BNA - Fideicomiso CAREM	70
5042350	Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable	70
S00034	Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria -EECC 2017 - Convenio	70
S00193	Ministerio de Agroindustria - Estimulo Agrícola Plan Belgrano	70
3052640	CI 2018 - ANSES	72
5042360	Secretaría de Gobierno del Ministerio de Agroindustria - Gestión	72
S00196	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - Seguimiento Resolución N° 182/2014 - AGN	72
10013540	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Relevamiento y control de las contrataciones y convenios llevados a cabo por AySA en el marco del PISA al 31-12-2018 - Convenio	75
S00250	Radio y Televisión Argentina S.E.	75
3041630	Administración Federal de Ingresos Públicos - Cuenta de Inversión 2018	78
S00010	Ministerio de Transporte - Obra de Soterramiento del Corredor Ferroviario Caballito - Moreno - Línea Sarmiento	79
3052710	Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente - EECC 2018 - Convenio	80
5042390	Administración de Parques Nacionales - Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable	80
5060990	Aplicaciones informáticas sustantivas utilizadas en los organismos comprendidos en el Art. 8° de la Ley 24.156	80
13022370	EDUCAR - EECC 2018	80
13022390	Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	80
S00122	Cuenta de Inversión 2018 - Estados Contables	80
S00217	Dirección General de Fabricaciones Militares - EECC 2016 - Convenio	80
S00257	Ceat SA - EECC 2016	80
S00195	Presidencia de la Nación - Secretaría General - Programa 16 Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	81
S00108	Agencia Nacional de Seguridad Vial - Sistemas de Información relacionados con la prevención de accidentes de tránsito y la elaboración de estadísticas	83

Proyecto	Referencia	Avance %
S00181	Transferencia de Fondos Nacionales al Fondo Federal Solidario	83
48 0961	Financiamiento Externo del Sector de Desarrollo Urbano y Viviendas - Atendido mediante Crédito Condicional para Proyectos de Inversión CCLIP - Programa Mejoramiento de Barrios PROMEBA	84
S00061	Administración Nacional de la Seguridad Social - Fondo de Garantía de Sustentabilidad	84
S00201	Universidad Nacional del Litoral - Transferencias, becas y convenios	84
3014470	BNA	85
10013480	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Relevamiento y control de las contrataciones y convenios llevados a cabo por ACUMAR en el marco del PISA al 31-12-2018 - Convenio	85
122 0761	Agencia de Materiales Controlados - Gestión	85
S00059	Administración Nacional de la Seguridad Social - Reparación Histórica 2017	85
S00062	Administración Nacional de la Seguridad Social - Prestaciones Pasivas Leyes 27260 y 26970 con análisis socioeconómico	85
S00063	Nación Seguros S.A. - Operatoria Seguros	85
S00066	Administración Nacional de la Seguridad Social - Programa de Reparación Histórica	85
S00113	Administración Nacional de la Seguridad Social - Gestión de Tecnologías de la Información del Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF)	85
S00129	Cuenta de Inversión 2018 - Registro y Exposición de recursos	85
S00177	Dirección Nacional de Vialidad - Programa 22 - Construcciones - Transferencias a Provincias	85
S00209	PAMI - EECC al 31/12/17	85
S00228	Administración General de Puertos - EECC 2018 - Convenio	85
S00235	Casa de Moneda - EECC 2018	85
114 0561	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas - Plan Más Cerca, Más Municipio, Más País, Mejor Patria - Gestión de Transferencias	86
S00011	Ministerio de Transporte - Secretaría de Gestión de Transporte - Subsecretaría de Transporte Automotor - Agencia de Seguridad Vial - Comisión Nacional de Regulación del Transporte - Consultora Ejecutiva Nacional de Transporte - Transporte Automotor de Cargas - Controles Realizados. Siniestralidad - Seguimiento Res. 41/11 - AGN	86
S00190	Ministerio de Defensa	86
10013490	ACUMAR - EECC al 31/12/2018 y Carta con Recomendaciones	87
S00055	Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva - Gestión de cartera judicial en materia tributaria	87

Proyecto	Referencia	Avance %
S00175	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Programa 23 - Acciones de Capacitación Laboral - Actividad 1 Acciones de Capacitación - Provincia de Buenos Aires - Ejercicio 2017	88
11040600	Sector Público Nacional - Transferencias a Provincias y Municipios - Estudio Especial	89
114 0451	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Programa 45 - Gestión	89
31 3281	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Pago Decreto 976/01 (SISVIAL) - Estados Contables 2011 - Convenio	89
31 3301	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Pago Decreto 976/01 (SISVIAL) - Estados Contables 2012 - Convenio	89
48 0931	Cuenta de Inversión 2016 - Deuda Pública - Estudio Especial Seguimiento Res. 26/2015 AGN	89
97 0361	Auditoría a definir en el marco de la Entidad de Fiscalización Superior del Mercosur - EFSUR - Gestión	89
97 0461/ S00116	Informe especial de relevamiento y evaluación de proyectos COSIPLAN, de infraestructura en pasos fronterizos de países miembros de MERCOSUR y asociados	89
S00094	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - ODS 14 - Conservación de recursos marinos	89
Etapas 4 - Proyectos con grado de avance desde 90%		
3014480	BICE - Fideicomiso Central Embalse - EECC 2018 - Convenio	90
3041670	Administración Federal de Ingresos Públicos - EECC al 31-12-2018 - Convenio	90
4027210	Secretaría de Gobierno de Modernización	90
5042310	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - Gestión	90
5042320	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - Gestión	90
5042370	Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gestión	90
5042380	Secretaría de Gobierno de Turismo - Administración de Parques Nacionales - Gestión	90
10013510	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Programa 37 - Infraestructura Urbana, al 31-12-2018 - Convenio	90
10013520	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Ejecución presupuestaria - Programa 38 Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano al 31-12-2018 - Convenio	90
10013530	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Ejecución presupuestaria - Programa 72 Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas al 31-12-2018 - Convenio	90

Proyecto	Referencia	Avance %
10013550	ACUMAR - FIDEICOMISO - Estados Contables BAPRO al 31/12/2018 - Convenio	90
10013710	Ejecución Presupuestaria - Administración Nacional - 1° semestre	90
114 0381	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Aplicación de Fideicomisos - Gestión de Transferencias	90
114 0491	Asignación, gestión y aplicación de los fondos públicos transferidos al Sector Privado, Municipios y Pcias., con origen en diversas fuentes - Período 2012-2015 - Gestión de Transferencias	90
122 0661	Universidad Nacional de José C. Paz - Gestión	90
122 0691	Comisión Nacional de Energía Atómica - CONEA - Gestión	90
122 0741	Aerolíneas Argentinas S.A. - Gestión	90
122 0751	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - Gestión	90
210 0931	Fideicomiso de Sistema Vial Integrado SISVIAL - Gestión	90
26 1131	Ente Nacional de Comunicaciones - Acciones realizadas para la atención de usuarios de servicios de telecomunicaciones - Gestión	90
29 1281	Ministerio de Transporte - MT - Secretaría de Gestión de Transporte - CNRT - Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado ADIF SE - Sociedad Operadora Ferroviaria - SOFSE. Gestión	90
31 3271	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Pago Decreto 976/01 (SISVIAL) - Estados Contables 2010 - Convenio	90
31 3611	Banco Central de la República Argentina - Gestión	90
31 4111	Fideicomiso BERSA - Banco de la Nación Argentina - EECC 2015 - Convenio	90
31 4201	Fondos Fiduciarios	90
31 4291	Banco Central de la República Argentina - Gestión a determinar CAG	90
34 1561	Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva - DGI - Gestión	90
48 0901	Relevamiento y análisis de las contingencias provenientes de los litigios del Estado Nacional de naturaleza internacional y los generados por la deuda indirecta (avales) - Estudio Especial	90
48 0911	Examen Especial - Préstamos Multilaterales Área Salud - FESP I y FESP II - Funciones Esenciales de Salud	90
M00011	Relevamiento de seguimiento - Fundamentos - Metodología - Organismos auditados hasta el ejercicio 2016	90
S00007	Ente Nacional Regulador de la Electricidad - ENRE - Energía Eléctrica - Tarifas	90
S00014	Administración General de Puertos - Terminal Portuaria 5 - Gestión de la concesión	90
S00015	Dirección Nacional de Vialidad - Sistema Modular	90

Proyecto	Referencia	Avance %
S00030	Fideicomiso de Plan de Finalización Atucha II - EECC Liquidación - Convenio	90
S00053	Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas - Seguimiento Resolución 117/13 AGN Aduana de San Lorenzo - Exportación	90
S00057	Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas - Actividades de control aduanero	90
S00081	Banco Central de la República Argentina - BCRA - Endeudamiento LEBAC - NOBAC - Impacto Esterilización en el Programa Monetario del BCRA - Ejercicio 2016 y 2017	90
S00088	Préstamos multilaterales BID del área Transporte Infraestructura Vial del Norte Grande I y II del BIRF - Infraestructura Norte Grande	90
S00119	Cuenta de Inversión 2017 - Informe Auditor Ejecución Presupuestaria	90
S00120	Cuenta de Inversión 2017 - Informe Auditor Estados Contables	90
S00121	Cuenta de Inversión 2018 - Análisis de transferencias	90
S00123	Cuenta de Inversión 2018 - Contribuciones y remanentes	90
S00124	Cuenta de Inversión 2018 - Cumplimiento de objetivos y metas	90
S00125	Cuenta de Inversión 2018 - Estados presupuestarios, extrapresupuestarios y contables	90
S00126	Cuenta de Inversión 2018 - Informe macroeconómico	90
S00127	Cuenta de Inversión 2018 - Obligaciones a cargo del Tesoro	90
S00128	Cuenta de Inversión 2018 - Proyectos de Inversión	90
S00130	Cuenta de Inversión 2018 - Relevamiento de resolución de cierre de cuentas	90
S00131	Cuenta de Inversión 2018 - Relevamiento y análisis de normas presupuestarias	90
S00143	Cuenta de Inversión 2017 - Análisis de transferencias	90
S00144	Cuenta de Inversión 2017 - Auditoría de los Estados Contables	90
S00145	Cuenta de Inversión 2017 - Contribuciones y remanentes	90
S00146	Cuenta de Inversión 2017 - Cumplimiento de objetivos y metas	90
S00147	Cuenta de Inversión 2017 - Informe macroeconómico	90
S00148	Cuenta de Inversión 2017 - Obligaciones a cargo del Tesoro	90
S00149	Cuenta de Inversión 2017 - Proyectos de Inversión	90
S00150	Cuenta de Inversión 2017 - Registro y Exposición de recursos	90
S00151	Cuenta de Inversión 2017 - Relevamiento de resolución de cierre de cuentas	90
S00152	Cuenta de Inversión 2017 - Relevamiento y análisis de normas presupuestarias	90

Proyecto	Referencia	Avance %
S00153	Cuenta de Inversión 2017 - Estados presupuestarios, extrapresupuestarios y contables	90
S00188	Jefatura de Gabinete de Ministros - Programa 19 - Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	90
S00192	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda - Programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	90
S00200	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - ArgenINTA	90
S00278	Construcción de Autopista, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional 3 y 226 - Corredor A - PPP	90
S00279	Construcción de Autopista, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional 5 - Corredor B - PPP	90
S00280	Construcción de Autopista, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional 7 - Corredor C - PPP	90
S00281	Construcción de Autopista, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional 9, A008, A012, 1V11, 34, 11 y 193 - Corredor E - PPP	90
S00282	Construcción de Autopista, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional 9 y 33 - Corredor F - PPP	90
S00283	Construcción de Autopista, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional 205, Autopista Buen Ayre, y A002 - Acceso Sur a Buenos Aires - PPP	90
S00324	CAF 9914 - Ejercicio 2017	90
28 1171	Energía Argentina S.A. - ENARSA - Programa Energía Total - Gestión	93
13022300	Arsat SA	94
29 1321	Ministerio de Transporte - Sociedad Operadora Ferroviaria - SOFSE - ADIFSE - Ingresos colaterales operadores y concesionarios ferroviarios - Gestión	94
4027090	Programa de Infraestructura Universitaria II - FASE A - CONVENIO - CAF 8945 - 01/07/2018 al 30/06/2019	95
4027190	Dirección Nacional de Vialidad	95
4027220	Secretaría Gobierno de Modernización	95
4027250	Ministerio de Producción y Trabajo	95
4027450	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	95
10022120	Definición de la Muestra Cuenta de Inversión 2020	95
13010981	Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Río Paraná - EECC al 31-12-2018 - Convenio	95
13022250	Aerolíneas Argentinas S.A.	95
13022400	Integración Energética Argentina	95
13022450	Telam S.E.	95
16010001	Proyecto PPP Red de Autopistas y Rutas Seguras RARS - Etapa I - Consolidada	95

Proyecto	Referencia	Avance %
121 0741	Ministerio de Modernización - Gestión a determinar CAG	95
S00008 / 281211	Ente Nacional Regulador del Gas - ENARGAS - Red de gas - FOCEGAS	95
S00052	Cuenta de Inversión 2017 - Administración Federal de Ingresos Públicos	95
S00058	Cuenta de Inversión 2017 - Administración Nacional de la Seguridad Social	95
S00098	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable -Dirección Nacional para la Gestión Integral de Residuos	95
S00154	Cuenta de Inversión 2017 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	95
S00163	Cuenta de Inversión 2017 - Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. G. Malbrán	95
S00164	Cuenta de Inversión 2017 - Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	95
S00165	Cuenta de Inversión 2017 - Auditoría de Cumplimiento de Metas e Indicadores en los Programas que informan en la Cuenta de Inversión - Muestra seleccionada por Finalidad y Función	95
S00166	Cuenta de Inversión 2017 - Ministerio de Energía y Minería	95
S00167	Cuenta de Inversión 2017 - Ministerio de Modernización	95
S00168	Cuenta de Inversión 2017 - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	95
S00185	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Acceso a Medicamentos	95
S00221	Ente Regulador de Agua y Saneamiento - EECC 2015 - Convenio	95
S00222	Ente Regulador de Agua y Saneamiento - EECC 2016 - Convenio	95
S00227	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - EECC 2016	95
S00237	Construcción Viviendas para la Armada Argentina - COVIARA - EECC 2017 - Convenio	95
S00243	Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. - EECC 2017- Convenio	95
S00254	ARSAT SA - EECC 2016	95
S00109	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales - Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina - Ministerio de Modernización - Jefatura de Gabinete de Ministros - Gestión de las TICs para la implementación y seguimiento de los ODS	98
S00112	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Gestión de Tecnologías de la Información del Sistema Interactivo de Información (SII) sobre prestadores afiliados del PAMI	98

Al 31-12-19 se encontraban en ejecución 267 proyectos, de los cuales 38 corresponden a proyectos iniciados a partir de convenios de asistencia técnica, celebrados con diversos organismos y entidades.



**Auditoría General
de la Nación**
REPÚBLICA ARGENTINA

Auditoría General de la Nación
Av. Rivadavia 1745 C1033AAH
Ciudad de Buenos Aires - Argentina
(54 11) 4124-3700
www.agn.gov.ar

 Auditoría General de la Nación

 @AuditoriaAGN

 AGNauditoria

 la_auditoria